

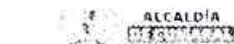


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ESTACION DE POLICIA CUMARAL

GS- 2026- -067359 - /DISPO2 - ESTPO6 - 29.25

Cumaral-Meta, 25 de junio del 2026

Señor alcalde
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal
Carrera 20 con calle 11 # 20-20 centro
Cumaral Meta



Rad No. 2026-220- 002472- 2

PRESENTACION PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA
LINEA DE

Asunto: Presentación proyecto de inversión en la línea de movilidad.

De manera atenta y respetuosa me permito presentar al señor Alcalde, proyecto de inversión para el denominado **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO VAN UNIFORMADA, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA CON ENFOQUE TERRITORIAL**, en el marco del fortalecimiento al Modelo del Servicio orientado a las personas y los territorios – MSOPT, así:

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	Vehículo tipo van multifuncional con carceleta para el traslado de personas privadas de la libertad o para la atención de motivos de policía, con sus respectivos adhesivos como emblemas alusivos institucionales, dentro de la nueva imagen institucional en marcada en el nuevo modelo de servicio de policía dirigido a las personas y los territorios, sirenas compactas, luces de emergencias y maletero	UNIDAD	1	\$ 360.000.000	\$360.000.000
VALOR TOTAL					\$ 360.000.000

Atentamente,

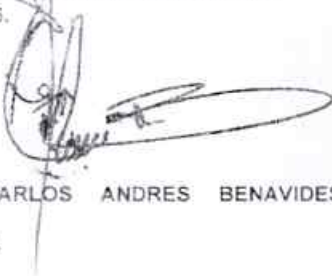


Coronel **ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Anexo



Elaboró: SI **JHON JAIRO CHACON ROMERO**
DISPO2 / ESTPO6.



Revisó: IJ **CARLOS ANDRES BENAVIDES**
MALDONADO
MEVIL / GUMOV.



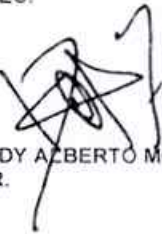
Revisó: CT. **INGRID JOHANNA MORA**
GUTIERREZ
CDTE ESTACION DISPO2 / ESTPO6



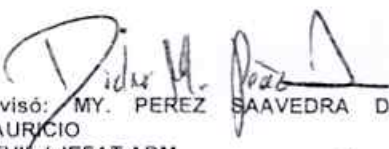
Revisó: MY. **PEDROZA VARGAS VIVIANA**
MARCELA
MEVIL / PLANE



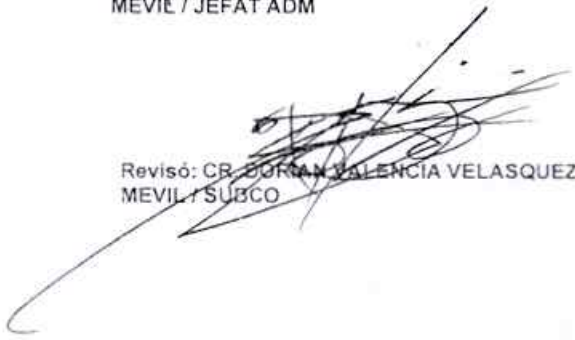
Revisó: SI. **EIDER ALBERTO SANTAFE**
SANCHEZ.
MEVIL / COSEC.



Revisó: IJ **FREDY ALBERTO MORENO**
MEVIL / ASJUR.



Revisó: MY. **PEREZ SAAVEDRA DIDIER**
MAURICIO
MEVIL / JEFAT ADM



Revisó: CR. **DORIAN VALENCIA VELASQUEZ**
MEVIL / SUBCO

Fecha de Elaboración: 25/06/2025
Ubicación: Disco D: eficos salidos/2025

Km 3 Via Restrepo - Villavicencio
Teléfonos: 6550228
Email: mevilrestrepo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

Página: 2 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

DURACIÓN DEL PROYECTO	<i>Fase 1: periodo de contratación (de 90 días)</i>										
1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA											
1.1 Problema central: La estación de policía de Cumaral presenta limitada capacidad operativa, en el parque automotor y medios logísticos, generando ineficiencia en el servicio, afectando directamente la seguridad y convivencia en los habitantes del municipio.											
1.2 Causas que generan el problema											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAUSAS DIRECTAS</th> <th>CAUSAS INDIRECTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Causa directa 1: Insuficiencia del parque automotor en la estación de policía, (Carencia de un vehículo tipo tráfico para transporte de personal).</td> <td>Causa indirecta 1.1: Baja priorización de recursos para fortalecimiento del parque automotor.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Causa indirecta 1.2: Falta de renovación del parque automotor con forme a las necesidades del servicio de policía.</td> </tr> <tr> <td>Causa directa 2: Limitación de medios logísticos para la prestación del servicio de policía.</td> <td>Causa indirecta 2.1: Ausencia de renovación del parque automotor institucional orientado a las labores del servicio de policía en las zonas de atención.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Causa indirecta 2.2: Optimizar la atención de los requerimientos ciudadanos a través de la disponibilidad de medios logísticos adecuados.</td> </tr> </tbody> </table>	CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS	Causa directa 1: Insuficiencia del parque automotor en la estación de policía, (Carencia de un vehículo tipo tráfico para transporte de personal).	Causa indirecta 1.1: Baja priorización de recursos para fortalecimiento del parque automotor.		Causa indirecta 1.2: Falta de renovación del parque automotor con forme a las necesidades del servicio de policía.	Causa directa 2: Limitación de medios logísticos para la prestación del servicio de policía.	Causa indirecta 2.1: Ausencia de renovación del parque automotor institucional orientado a las labores del servicio de policía en las zonas de atención.		Causa indirecta 2.2: Optimizar la atención de los requerimientos ciudadanos a través de la disponibilidad de medios logísticos adecuados.	
CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS										
Causa directa 1: Insuficiencia del parque automotor en la estación de policía, (Carencia de un vehículo tipo tráfico para transporte de personal).	Causa indirecta 1.1: Baja priorización de recursos para fortalecimiento del parque automotor.										
	Causa indirecta 1.2: Falta de renovación del parque automotor con forme a las necesidades del servicio de policía.										
Causa directa 2: Limitación de medios logísticos para la prestación del servicio de policía.	Causa indirecta 2.1: Ausencia de renovación del parque automotor institucional orientado a las labores del servicio de policía en las zonas de atención.										
	Causa indirecta 2.2: Optimizar la atención de los requerimientos ciudadanos a través de la disponibilidad de medios logísticos adecuados.										
1.3 Efectos generados por el problema											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EFFECTOS DIRECTOS</th> <th>EFFECTOS INDIRECTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efecto directo 1: Aumento en la actividad delincuencial y comportamientos contrarios a la convivencia</td> <td>Efecto indirecto 1.1: Afectación a la economía local</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Efecto indirecto 1.2: Disminución de calidad de vida.</td> </tr> <tr> <td>Efecto directo 2: Ineficacia por parte de las autoridades.</td> <td>Efecto indirecto 2.1: Falta de credibilidad para cumplir con sus funciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Efecto indirecto 2.2: disminución de la participación ciudadana</td> </tr> </tbody> </table>	EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS	Efecto directo 1: Aumento en la actividad delincuencial y comportamientos contrarios a la convivencia	Efecto indirecto 1.1: Afectación a la economía local		Efecto indirecto 1.2: Disminución de calidad de vida.	Efecto directo 2: Ineficacia por parte de las autoridades.	Efecto indirecto 2.1: Falta de credibilidad para cumplir con sus funciones		Efecto indirecto 2.2: disminución de la participación ciudadana	
EFFECTOS DIRECTOS	EFFECTOS INDIRECTOS										
Efecto directo 1: Aumento en la actividad delincuencial y comportamientos contrarios a la convivencia	Efecto indirecto 1.1: Afectación a la economía local										
	Efecto indirecto 1.2: Disminución de calidad de vida.										
Efecto directo 2: Ineficacia por parte de las autoridades.	Efecto indirecto 2.1: Falta de credibilidad para cumplir con sus funciones										
	Efecto indirecto 2.2: disminución de la participación ciudadana										

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El comando de estación de policía Cumaral en cuanto los recursos de movilidad y equipos de tecnologías son muy limitados ya que si bien veníamos de tener un parque automotor amplio hoy solo contamos con 7 motocicletas que viene desempeñando su trabajo en cada cuadrante duplicando su funcionamiento día y noche para brindar un servicio de policía, es notable la baja de capacidad en cuanto movilidad ya que por cumplir su vida útil que es de 5 años se retiraron unos automotores el cual ya estaban generando traumatismo en su funcionamiento y sostenimiento aun así; seguían generando afectaciones, es importante indicar que el medio de transporte en el servicio de policía es una herramienta vital y necesaria para un eficaz servicio de policía resaltando que el retiro de estas 7 motocicletas ha llevado que las existentes en funcionamiento se doblen y se tenga una descapitalización de este parque automotor.

Seguidamente nos permitimos socializar y georreferenciar los diferentes comportamientos delictivos que se tuvieron entre la estadística para los años 2024 y 2025 así.

Mediante un análisis comparativo 2024-2025, dentro del ítem delictivo el Homicidio en el municipio de Cumaral se tuvo en el año 2024 de 04 hechos en comparación al año 2025 donde se presentaron 4 en zona rural, con un incremento de 3 hechos más y con una variación del 300% de incremento la cual la modalidad utilizada fue riña e intereses de microtráfico entre reconocidos por su actividad ilícita que se conoce y que están individualizados por la unidad de investigación criminal.



Balance Estadística Delictiva

Indicadores de criminalidad MEVIL Periodo del 01/01/2025 AL 31/12/2025

Fuente: SIEDCO / corte 31/12/2025

												
	Afectación a la vida	Lesiones personales	Hurto automotores	Hurto Motos	Hurto Bicicletas	Hurto Celulares	Hurto Personas	Hurto Residencias	Hurto Comercio	Violencia intrafamiliar	Ataque	Extorsión
01/01/2024 al 31/12/2024	4	93	2	20	2	15	44	30	17	55	0	22
01/01/2025 al 31/12/2025	0	48	0	4	1	7	39	24	14	51	3	12
BALANCE EN CASOS, AÑO 2025	-4	-45	-2	-16	-1	-8	-5	-6	-3	-4	+3	-10
BALANCE EN %, AÑO 2025	-100%	-48%	-100%	-80%	-50%	-53%	-11%	-20%	-18%	-7%	+100%	-45%

Realizando un análisis comparativo 2024-2025 las lesiones personales se evidencio una afectación de 93 casos con una disminución delictivo de -45 casos con una variación de 2 casos más días de mayor afectación son los fines de semana y festivos, así mismo las horas de mayor afectación son de 18:00 - 04:00 horas, modalidad más recurrente hechos de intolerancia por el consumo de bebidas de alcohólicas en espacios públicos como establecimientos públicos en el sector de la carrera 18 con calle 12 y carrera 21 y zonas residenciales en espacios de compartir familiar como los barrios de villa Claudia, mayuga, condado y sector de los barrios de la cumarera como villa Adriana, primavera, Monserrate y la playa.

Realizando un análisis comparativo 2024- 2025, el hurto a personas se evidencia la afectación de 44 casos, con una disminución delictivo de -5 casos los días de mayor afectación son los sábados con 30 casos, así mismo las horas de mayor afectación son de 06:00 - 12:00 horas, modalidad más recurrente factor oportunidad resaltando que ante una ardua tarea y campañas de concientización se reduce en -5 casos.

Realizando un análisis comparativo 2024- 2025, el hurto a residencias presento 30 casos, con una disminución delictivo de -6 casos en cuanto a este delito se tuvo 24 casos del año anterior, los días de mayor afectación son los días domingos, entre el horario de 00:00 - 06:00 con 13 hechos, bajo la modalidad de factor oportunidad.

Realizando un análisis comparativo 2024-2025, el hurto a motocicletas se evidencia la materialización de 20 casos con una disminución de a 16 casos en este delito, variación absoluta del 80%, donde se presentaron 5 hechos más en las horas de mayor afectación son de 00:00 - 06:00 horas, modalidad más recurrente es el Halado.

Realizando un análisis comparativo 2024-2025, el hurto a comercio se evidencia la materialización de 17 casos, con una disminución en el delito de 3 casos en este delito, variación absoluta del -3%, se presentaron 2 hechos menos en horas de mayor afectación son de 00:00 - 06:00 y de 18:00 a 00:00 horas modalidad más recurrente es el factor oportunidad.

Realizando un análisis comparativo 2024- 2025, el abigeato se evidencia la materialización de 0 casos, con un aumento en el delito de 3 casos en este delito, variación absoluta del 100%, donde se presentaron hechos en horas resaltando que de mayor afectación son de 00:00 - 06:00 y de 18:00 a 00:00 horas modalidad más recurrente es el factor oportunidad.

De igual se presenta un aumento en el delito de la violencia intrafamiliar con 55 casos en el año 2024 en comparación con año 2025 donde disminuye es de 51 casos con una variación del -7% con 4 casos por esta modalidad delictiva.

Realizando un análisis comparativo 2024- 2025, frente al delito de la extorsión se evidencia la materialización de 22 casos, con una disminución en el delito de 10 casos en este delito, variación absoluta del 45%, se presentaron -10 hechos en disminución en horas de mayor afectación son de 00:00 - 06:00 y de 18:00 a 00:00 horas modalidad más recurrente es el factor oportunidad.

Grafica de resultados

Realizando un análisis comparativo 2024- 2025, frente al delito de hurto a celulares se evidencia la materialización de 15 casos, con una disminución en el delito de 8 casos en este delito, variación absoluta del -53%, se presentaron -7 hechos en disminución en horas de mayor afectación son de 00:00 - 06:00 y de 18:00 a 00:00 horas modalidad más recurrente es el factor oportunidad.



Balance Estadístico Operativo

Indicadores de criminalidad MEVIL Periodo del 01/01/2025 AL 31/12/2025

Fuente: SIEDCO / corte 31/12/2025

														
	Capturas Segrencia	Capturas e. Judicial	Total capturas	Incautación Armas ilegales	Incautación Armas por decreto	cocaína	Pavillos	bazooka	base de coca	Marihuana	Motocicletas recuperadas	Automotores recuperados	Mercancia incautada	Mercancia Recuperada
01/01/2024 al 31/12/2024	214	16	230	20	4	0,184	47	0,592	0,239	4,449	7	1	70	16
01/01/2025 al 31/12/2025	143	4	147	14	6	0,207	78	0,531	0,264	4,288	8	0	45	17
BALANCE EN CASOS AÑO 2025	-71	-12	-83	-6	0	+0,021	+11	-0,061	+0,017	-0,161	1	-1	-25	1
BALANCE EN % AÑO 2025	-33%	-75%	-36%	-29%	4%	11%	17%	-10%	7%	-4%	-16%	-100%	-36%	6%

Contexto componente vehicular de la Estación de Policía de Cumaral

Actualmente el componente de movilidad (vehículos y motos) de la Estación de Policía de Cumaral cumple con más del 70% de uso, se hace necesario realizar la adquisición de motocicletas, con el fin de cumplir con la prestación del servicio en condiciones de eficacia, eficiencia y efectividad, toda vez que en la actualidad, el parque automotor de esta unidad ya va cumpliendo su ciclo de vida útil siendo preciso indicar que el trabajo de estos son las 24 horas, si bien es preciso indicar que se tiene un faltante también algunas de estas ya están cumpliendo un periodo de vida útil debido a que fueron adquiridas dentro del año 2019 y 2020, lo cual ya empieza a generar desgaste con ello costos de mantenimiento para la institución, recursos que pueden disminuirse ostensiblemente con la adquisición de motocicletas nuevas.

Clase	Vida útil en Servicio
Automóvil	10 años

Relación ciclo vida útil componente vehicular para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución No. 04935 del 12 de diciembre de 20213 Manual Logístico de la Policía Nacional

Por tal motivo, es perentorio la adquisición del componente de movilidad, para el fortalecimiento del servicio de policía con enfoque territorial y con ello garantizar que el personal cuente con los medios logísticos necesarios para dar cumplimiento en el desarrollo de su misionalidad, la cual es liderada por la Estación de Policía de Cumaral, garantizando a la vez el desplazamiento en mejores condiciones; frente al servicio de policía en el marco del nuevo servicio de policía orientado a las Personas y sus territorios en cada uno de los Cuadrantes y las diversas especialidades que conforman la unidad y poder así cumplir con las necesidades en materia de seguridad y convivencia ciudadana para los habitantes.

La adquisición de este componente de movilidad es una respuesta de estrategia integral para mejorar la seguridad pública, aumentar la eficacia operativa, proteger a nuestra población de Cumaraleña y construir una fuerza policial más eficiente y efectiva, capaz de enfrentar los desafíos que en materia de seguridad y convivencia ciudadana se presentan.

Así mismos, otros aspectos importantes de resaltar para fortalecer el componente de movilidad para la estación de policía de Cumaral, son:

✓ Mejora en la Capacidad de Respuesta

Fortalecer los tiempos de acción y respuesta, por ende, aumentando la eficacia en la prevención y atención frente a la comisión de cualquier delito en el municipio de cumaral.

Brindar las herramientas en cuanto a el componente de movilidad nos permiten que nuestras unidades policiales puedan llegar a los lugares que requieren de un servicio de policía eficaz y reactivo con una mayor rapidez.

✓ Reducción del Crimen

Una policía móvil y visible actúa como un factor disuasivo, efectivo contra el crimen, la presencia constante y visible de patrullas en movimiento crea una sensación de seguridad en la comunidad y disuade a los delincuentes potenciales de cometer actos delictivos.

Página: 6 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

✓ Eficiencia Operativa

La modernización y el mantenimiento adecuado del componente vehicular, mejoran la eficiencia operativa; vehículos confiables y modernos reducen los costos de mantenimiento y el tiempo de inactividad, permitiendo que los recursos se utilicen de manera más efectiva.



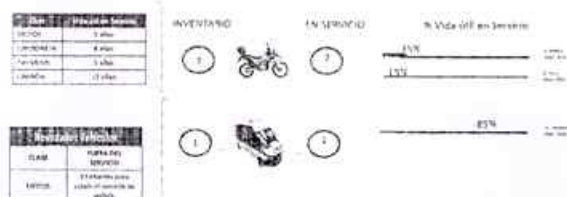
COMPONENTE DE MOVILIDAD UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CUMARAL



Observaciones: como se puede observar, todo el componente de movilidad ya cumple con el 100% de vida útil, lo que indica que en cualquier momento será dado de baja, teniendo en cuenta que empezaron a generar gastos adicionales en reparación y mantenimiento.



COMPONENTE MOVILIDAD CUMARAL



Observaciones: se observan que todos los vehículos del componente ya cumplen su vida útil y que por lo tanto deberán generarse más gastos en gastos para su reparación y mantenimiento.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Mejorar de la capacidad operativa de la policía mediante la modernización y ampliación del parque automotor y los medios logísticos, impactando la eficiencia del servicio, para reducir la delincuencia y fortalecer la convivencia y la confianza ciudadana.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	OBJETIVOS (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Dotación de un vehículo tipo tráfico para la estación de policía	Objetivo indirecto 1.1: Vehículo que garantiza condiciones de seguridad para el personal policial o de personas externas en algún procedimiento de policía.
	Objetivo indirecto 1.2: Incremento de la capacidad de respuesta institucional.
Objetivo directo 2: Fortalecimiento del parque automotor institucional	Objetivo indirecto 2.1: Fortalecer la asignación de recursos financieros para el componente de seguridad y logística policial.
	Objetivo indirecto 2.2: Incrementar la priorización institucional en la inversión del parque automotor

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Mejoramiento en la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos.	Fin indirecto 1.1: Reducción de conductas delictivas y contravencionales
	Fin indirecto 1.2: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante mayor control e inteligencia preventiva.
Fin directo 2: Fortalecimiento de la capacidad operativa de la estación de policía.	Fin indirecto 2.1: Mejora en la percepción de seguridad de la comunidad.
	Fin indirecto 2.2: Incremento en la efectividad del servicio policial

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
 - Eje de transformación número 2, denominado "Seguridad Humana y Justicia Social"
- ✓ Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz" en sus 4 objetivos estratégicos, Proteger la Vida, Proteger el Medio Ambiente, Salvaguardar la Soberanía, Fortalecer la Fuerza Pública. Al igual que con las estrategias para cada objetivo específico tales como "Avanzar en la seguridad Urbana", "Avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio", "Fortalecer a la Policía Nacional – Proceso de Transformación Policial más humana".
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad 2024-2027"
 - Pilar 1: Seguridad Total y Derechos Humanos
- ✓ Objetivo estratégico de la Policía Nacional "OE4 Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial".
- ✓ Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PISCC municipal. "La línea de inversión propuesta impacta directamente la línea estratégica del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) relacionada con el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la seguridad y convivencia ciudadana, toda vez que permite mejorar las condiciones operativas, tecnológicas y logísticas de la Fuerza Pública, contribuyendo a la prevención del delito, el mantenimiento de la convivencia y el fortalecimiento de la presencia institucional en el municipio"

GESTIÓN TERRITORIAL

La Convivencia Ciudadana y la preservación del orden público son prioridades del Gobierno Nacional y es deber de los gobiernos locales en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos del FONSET se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

Página: 8 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

NORMATIVIDAD GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ley 418 de 1997 "Prorrogada a por la Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002, Ley 1106 del 2006, Ley 1421 del 2010, Ley 1738 de 2014, Ley 1941 de 2018, Decreto Presidencial 2170 del 2005, Decreto 399 del 2011 y 577 del 2011, creación de los fondos cuenta en las entidades territoriales y su inversión en seguridad, teniendo en cuenta que el fortalecimiento de los medios logísticos permite garantizar un mayor y eficiente servicio de seguridad ciudadana".

DECRETO 399 DEL 14 DE FEBRERO DE 2011 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones".

DECRETO 1066 DEL 26 DE MAYO 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior", la Convivencia Ciudadana y la preservación del orden público son prioridades Gobierno Nacional y es deber de los gobiernos locales en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos del FONSECON y FONSET se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

METAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA "GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ. 2022-2026."

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- **ESTRATEGIAS PARA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.**
 1. Estrategia para aportar a la paz total.
 2. Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas.
 3. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana.
 6. Estrategia para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio.

ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA FUERZA PÚBLICA.

Estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del Proceso de Transformación Policial+Humana.

LÍNEA DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ESTRATEGIAS PARA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

Objetivo específico 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

La protección de la vida es el eje articulador de los cuatro objetivos específicos de la **Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022- 2026"**. Este objetivo específico se desarrollará, prioritariamente, en los territorios o regiones más afectadas por las violencias, así como también en las áreas urbanas de mayor incidencia de los grupos armados ilegales. Se apunta a que varias de estas estrategias tengan incidencia o impacto en el fenómeno multi-crimen, que afecta tanto

Página: 9 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

a los territorios como a las áreas urbanas, por la interrelación del crimen organizado nacional y transnacional en todo el territorio nacional.

- ✓ **Estrategia para aportar a la paz total:** La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito. De esta manera, el Sector de Seguridad y Defensa aportará a este propósito de paz en varios sentidos.
- ✓ **Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas:** A partir de la nueva visión del Gobierno nacional para abordar el problema mundial de las drogas, y teniendo en cuenta las responsabilidades del Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se gestionarán acciones principalmente en:
 - El fortalecimiento de la interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial.
 - El desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico.
 - La persecución estratégica de las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos.
 - La utilización de métodos suficientes y necesarios para la erradicación de cultivos ilícitos, con plena observancia de los derechos humano.
- ✓ **Estrategia para avanzar en la seguridad urbana:** La seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las principales ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.
- ✓ **Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas:** La convivencia se entiende como el vivir con el otro, reconociendo reglas mínimas que deben respetar y cumplir todas las personas, para propender por una sana interacción. Los pilares de la convivencia en una sociedad son la equidad, la empatía, el compartir, la cooperación, el respeto, la comunicación, la autorregulación y la capacidad de participación. De ahí la importancia de la participación de los gobernadores alcaldes y sus administraciones locales, así como las étnicas, con el fin de disminuir los índices de inseguridad y sostener los resultados.

Esta estrategia hace parte del sistema de seguridad y convivencia ciudadana que, de la mano, orientación, capacidades y recursos del Ministerio del Interior, y de las autoridades regionales y locales, deban cristalizar una antigua y muy requerida relación coordinada y sostenible entre la nación, los territorios, los municipios y las ciudades. En el marco del nuevo modelo de articulación nación-territorio se han previsto las siguientes acciones:

ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA FUERZA PÚBLICA.

Objetivo específico 4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

De acuerdo con los lineamientos del señor presidente de la república, el Sector de Seguridad y Defensa tendrá como prioridad a los miembros y veteranos de la Fuerza Pública, así como a sus familias. Asimismo, se adelantarán acciones para el fortalecimiento de la legitimidad del Sector, a partir de una política de

Página: 10 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

compromiso estricto con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; el posicionamiento de los enfoques diferenciales, la transparencia y la integridad en la gestión.

Adicionalmente y dentro de la segunda transformación del **PND 2022-2026** relativa a la "**Transformación productiva, internacionalización y acción climática**", esta última de la cual se desprende la ocurrencia de desastres naturales y afectaciones derivadas de condiciones climáticas cada vez más extremas, desde las capacidades del Sector de Seguridad y Defensa se desplegarán acciones para la mitigación, gestión y atención de desastres en coordinación con las entidades competentes y las autoridades territoriales, al tiempo que se contribuirá a la transformación y el desarrollo territorial con el empleo de las capacidades de las Fuerzas Militares y de las empresas del Sector.

- ✓ **Estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del Proceso de Transformación Policial+Humana:** Dentro del proceso de fortalecimiento y transformación que adelanta la Policía Nacional, se hace especial énfasis en la promoción y el respeto por los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, la gestión eficiente y transparente, además de un fortalecimiento de capacidades de cara a los nuevos retos en seguridad y convivencia ciudadana.

Frente a lo anterior, es importante informar, el cumplimiento a la siguiente normatividad, así:

- Constitución política de Colombia de 1991 "**DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ARTÍCULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Manual del sistema de cadena de custodia "5.3.5 PRESERVACIÓN Es la aplicación de las diferentes técnicas para garantizar el menor impacto de contaminación o destrucción de la capacidad demostrativa de los EMP y EF. Para asegurar la preservación se debe garantizar que el EMP y EF sea mantenido en unas condiciones adecuadas de acuerdo a su clase y naturaleza a fin de asegurar su conservación e inalterabilidad".
- Manual Único de criminalística Fiscalía General de la Nación.
- Ley 906 de 2004 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*".
- Ley 599 de 2000 "*Por la cual se expide el Código Penal*".
- Ley 9 de 1979 "*Por la cual se dictan Medidas Sanitarias*".
- Decreto 780 de 2016 Sector Salud y Protección Social "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*".
- Resolución No. 05884 del 27/12/2019 "*Por lo cual se expide el Manual para la Administración de los recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*" modificada mediante resolución Nro. 01791 08/06/2021, CAPÍTULO 4 "SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD", numeral 4.4 "Procedencia y trámites legales", numeral 4.5 "Identificación", Numeral 4.9 "Distribución, asignación y uso".
- Resolución No. 06676 del 24/12/2018 "*por la cual se crea el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional*"; Resolución N° 02842 del 10/10/2021 "Por la cual se modifica el artículo 36 de la Resolución Nro. 06676 del 24/12/2018.
- Resolución No. 2711 del 21 de agosto de 2024 "*por la cual se reglamenta las especificaciones graficas generales para el parque automotor de la policía nacional*".

Página: 11 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

- Instructivo No. 003/DIPON-DIRAF-70 del 02/02/2021, *"uniformidad del subcomponente de movilidad de la Policía Nacional"* donde se exceptúan solamente los vehículos asignados a labores de inteligencia y de investigación criminal para la aplicación del reglamento de imagen institucional y al documento de "visibilización institucional".
- Comunicado oficial No. GS-2023-001400-DIRAF del 18/01/2023 mediante el cual la Subdirección General de la Policía Nacional ordena garantizar la aplicabilidad de la ley 1972 del 18/07/2019, específicamente lo estipulado en su "artículo 4° Vehículos nuevos con motor ciclo diésel. A partir del 1° de enero de 2023 las fuentes móviles terrestres con motor ciclo diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores"; no obstante, es viable adquirir vehículos con tecnología Euro IV o Euro V, siempre y cuando, estos hayan sido importados al país, antes del 01 de enero del 2023 y cuyo modelo deberá ser, no inferior al año de entrega.
- Resolución N° 03678 del 17/06/2016 *"Por la cual se adopta el plan de Seguridad Vial para la Policía Nacional"*.
- Instructivo N°001 DILOF-PLANE *"Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la policía Nacional"*.

5. JUSTIFICACIÓN

En el municipio de **Cumarál, Meta**, la Estación de Policía viene desarrollando actividades orientadas a garantizar la seguridad y convivencia ciudadana; sin embargo, actualmente presenta limitaciones en su capacidad operativa y de respuesta, debido a la insuficiencia de medios logísticos, especialmente por la carencia de un vehículo tipo tráfico que permita el adecuado transporte del personal policial.

Esta situación afecta de manera directa la prestación del servicio, generando dificultades en el desplazamiento oportuno de los uniformados hacia los diferentes sectores del municipio, limitando la ejecución eficiente de actividades de vigilancia, control, prevención y apoyo institucional, así como la atención inmediata de los requerimientos de la comunidad.

Cabe resaltar que el municipio de Cumarál ha experimentado un crecimiento poblacional y una dinámica territorial que demanda mayor presencia institucional, lo que hace necesario fortalecer las capacidades logísticas de la Estación de Policía para garantizar una cobertura efectiva y una respuesta oportuna frente a situaciones que puedan afectar la seguridad y el orden público.

En este sentido, la adquisición de un vehículo tipo tráfico se constituye en una necesidad prioritaria, ya que permitirá optimizar el transporte del personal policial, mejorar los tiempos de reacción ante emergencias, incrementar la cobertura del servicio y fortalecer la presencia institucional en zonas urbanas y rurales del municipio.

Asimismo, este proyecto se articula con los lineamientos de seguridad y convivencia ciudadana establecidos por la administración municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia de prevención del delito, mantenimiento del orden público y fortalecimiento institucional.

Por lo anterior, se justifica plenamente la inversión de recursos a través del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) y/o del presupuesto municipal, con el fin de adquirir un vehículo tipo tráfico que permita mejorar

Página: 12 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

la prestación del servicio policial y generar un impacto positivo en la percepción de seguridad y confianza de la comunidad del municipio de Cumaral, Meta.

Con su implementación, se espera:

- Incrementar la capacidad de reacción inmediata frente a hechos delictivos.
- mejorar significativamente la capacidad operativa de la Estación de Policía
- fortalecer la cobertura del servicio de vigilancia y control, y garantizar un adecuado transporte del personal policial.
- mejorar la movilidad del personal uniformado y optimizar la atención oportuna de las necesidades de la comunidad.

En consecuencia, se hace necesario adelantar las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes para la adquisición de un vehículo tipo tráfico, que permita fortalecer la capacidad operativa de la Estación de Policía y garantizar una prestación del servicio más eficiente y oportuna en beneficio de la comunidad.

6. ALCANCE

El proyecto incluye:

Movilidad:

- ✓ *El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.*
- ✓ *El vehículo debe ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen e impuestos para la policía Nacional, de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28/12/2012 del Ministerio de Transporte en la ciudad que el supervisor del contrato indique.*
- ✓ *Al momento de la entrega del vehículo el tanque del combustible debe estar lleno*
- ✓ *Manual de mantenimiento preventivo en idioma español, manual de partes y uno de reparación de motor.*
- ✓ *Imagen institucional en concordancia con los parámetros establecidos por la Policía Nacional para todo el componente de Movilidad (parque automotor).*
- ✓ *Se debe atender todas las disposiciones estipuladas en las fichas técnicas por la Policía Nacional.*
- ✓ *El vehículo debe incluir todos los elementos relacionados en la ficha técnica estandarizada por la Policía Nacional.*
- ✓ *Mantenimiento preventivo.*
- ✓ *Cubrimiento del mantenimiento en el periodo postventa (mano de obra y elementos que sean requeridos).*

Este proyecto permitirá a través de la adquisición la renovación y fortalecimiento del parque automotor, optimizar las actividades relacionadas con la atención inmediata del lugar de los hechos, con el objeto de mejorar la calidad y confiabilidad de los resultados forenses a nivel país.

El estricto cumplimiento de las fichas técnicas establecidas por la Policía Nacional código: 1LA-FR-0228 entregadas como anexo al proyecto, así:

- ✓ Vehículos y Motocicletas para servicio de vigilancia – MNVCC
- ✓ Resolución 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".
- ✓ Documentación complementaria



7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Meta	Cumará	25.518 habitantes	Zona urbana y/o rural

Página: 14 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Página 1 de 6	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: ILA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN (PASAJEROS Y CARGA) ET-MPN-006-A3 Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional			
Fecha de aprobación	05/06/2024	Versión	03
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
Dirección Logística y Financiera Jefatura del Servicio Nacional de Policía Unidades Policiales a Nivel Nacional			
JUSTIFICACIÓN			
La presente Especificación Técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor consta de una cabina cerrada, con dos volúmenes destinada al transporte de carga o pasajeros, al cual se tiene ingreso mediante un acceso trasero y mínimo dos puertas laterales. A nivel institucional, este vehículo es usado para el transporte de personas en el servicio en todas las unidades a Nivel Nacional y cuando es modificado internamente, se usa para el apoyo específico de actividades del servicio de policía en diferentes especialidades.			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.
Tipo de Combustible	Diésel o gasolina
Potencia	Mínimo ciento veinte (120) hp.
Torque	Mínimo 320Nm@1400 RPM
Transmisión	Manual o automático según el requerimiento de la unidad.
Capacidad de carga (comercial)	Mínimo novecientos 900 kilogramos para transporte de pasajeros y mínimo 1.100 kilogramos para transporte de carga.
Distancia entre ejes	Máximo 3500 mm
Tracción	4x4 o 4x2 tracción trasera o delantera según requerimiento de la unidad
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando están funcionando.
Sistema de alimentación	Inyección directa o indirecta y/o electrónica y/o turbo common rail
Encendido	Electrónico.
Dirección	Timón lado izquierdo, hidráulica, asistida hidráulicamente, asistida eléctricamente, o de características superiores o similares a las anteriormente señaladas.
Suspensión	Delantera: - Independiente, o independiente con estabilizador, o muelles helicoidales con amortiguadores telescópicos Trasera: - Independiente, o eje rígido con hojas semi-elípticas; o - Resortes espirales, barra de torsión amortiguadores telescópicos de doble acción; o - Eje rígido, ballestas semi elípticas, amortiguadores telescópicos; o - Suspensión de ballesta y estabilizador bajo del bastidor; o - Muelles trapezoidales con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora; o - Independiente, brazos oscilantes longitudinales y resortes; o - Independientes brazos oblicuos con muelles helicoidales
Sistema de Frenos	Delanteros: Discos hidráulicos, o de características superiores Traseros: Disco hidráulico de campana o tambor, o de características superiores el sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) siempre debe estar presente en el sistema de frenado del vehículo, son adicionales el sistema EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia de frenado de emergencia) y/o ESC (control electrónico de estabilidad) o todos aquellos que tengan características mecánicas superiores.



1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.
Silletería	De cuero o tela, los apoyacabezas serán reajustables verticalmente, independientes y/o aerodinámicos y/o integrados, tanto para el conductor o tripulación, original de fábrica.
Materiales de la colineria	Para transporte de pasajeros:
	En espuma moldeada, tapizadas en cuero, paño, tela u otro material automotriz original de fábrica, para vehículos que serán usados como transporte de pasajeros.
	Para transporte de personas privadas de la libertad:
	Silletería para conductor y tripulante: en espuma moldeada tapizadas en cuero, paño, tela u otro material automotriz, color a definir (a convenir con el supervisor del contrato).
	Silletería para personas privadas de la libertad: remórese al anexo. Camioneta tipo van para el traslado de personas privadas de la libertad o para la atención de motivos de Policía.
Carrocería	Tipo de techo:
	- Alto o Bajo
	Longitud mínima del vehículo:
	- Será especificada de acuerdo a la necesidad de cada unidad en los estudios previos de los procesos contractuales.
	- Estructura básica original de fábrica, con dos puertas delanteras, puertas laterales y puerta(s) traseras.
	- Puertas laterales:
	- Dos puertas laterales corredizas con ventana corrediza y sus respectivos seguros estándar y de niños.
	Puertas traseras:
	- Una o dos puertas traseras con vidrio de seguridad (según diseño de fábrica), sistema de apertura abatible.
Seguridad pasiva	- Mínimo dos (02) Airbag conductor y pasajero para transporte de pasajeros y mínimo un (01) Airbag conductor para transporte de carga, según (Resolución número 0003752 del 06/10/2016 "Por la cual se adoptan medidas en materia de seguridad activa y pasiva de los vehículos automotores, remolques y semirremolques" Artículo 5°).
	- Apoya cabezas asientos delanteros y traseros
	- Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales con pretensores y limitadores de carga.
	- Cabina diseñada para absorción de impactos
	- Tercer Stop
	- Luces direccionales en retrovisores (Opcional)
	- Faros antiniebla (Opcional)
	- Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado mínimo por:
	- 1. colisión frontal.
	- 2. Sistema de detección de fatiga.
	- 3. Alerta de cambio involuntario y de carril.
	- 4. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico
	- 5. Mantenimiento activo en el carril.
	- 6. Detección de ángulo muerto.
	En todo caso se podrán adquirir vehículos con condiciones técnicas de asistencia de características superiores
Control de Emisiones	Conforme a los requerimientos del Ministerio del Medio Ambiente, Resolución 762 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1075 de 2015 y se adoptan otras disposiciones", para el caso de vehículos Diesel se debe tener presente la ley 1972 del 18 de julio de 2019. "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles".



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Accesorios	- Aire acondicionado original de fábrica - Espejos laterales eléctricos (opcional) - Mínimo Radio AM/FM/USB y bluetooth con parlantes o teología de superiores características - Limpia brisas delantero con desempañador - Luces de encendido y apagado (automático opcional) - Película de seguridad en todos los vidrios - Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara interna y de baúl - Stop direccionales y reverso empotrados - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento Cintas retrorreflectivas instaladas debidamente sobre una superficie adecuada, que evite su desprendimiento fácilmente del vehículo conforme a lo estipulado en la Resolución No. 0001572 - 03/05/2019 "Por la cual se reglamenta la instalación y uso obligatorio de cintas retrorreflectivas.
Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna. Botiquín de primeros auxilios: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014)
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá ser; concesionario autorizado, distribuidor autorizado y/o fabricante, manifestara en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.



1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Del registro público de la propiedad Industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.	
Requerimiento específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: contrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	La información debe incluir: - Razón social, - Nombre del representante legal, - Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Richacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS TIPO VAN

Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Material de consulta (Incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Capacitación (Incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Ficha de homologación	En caso de presentar una oferta para un vehículo con características de carga, se deberá presentar, ficha técnica de homologación, expedida y autorizada por parte del Ministerio de Transporte, donde se autorice el uso de estos vehículos para el transporte de pasajeros, y así se pueda garantizar el cubrimiento de pólizas para cada una de las personas que se encuentren y transporten dentro de estos vehículos, así mismo se verá reflejado en la licencia de tránsito la capacidad de pasajeros y/o carga para lo cual se están usando.
3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.	
DESCRIPCIÓN	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 2681 de 2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012" del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.	
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	
Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.	
4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS	
Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.	
Ley 789 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"	
Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".	
Resolución número 06676 del 24/12/18 modificado por la resolución 02842 de 10/09/2021 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.	
Resolución 762 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.6.2 y 2.2.5.1.6.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones"	
Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.	



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA VEHÍCULOS TIPO VAN

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", Modificada mediante resolución Nro. 01791 del 08 de junio de 2021.

ley 1972 del 18 de julio de 2019 "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles".

GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Fuente: ORAE (Diccionario de la Real Academia Española)

6. PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS

Elaboró:	Revisó y aprobó:
 PT. Ricaurte de Jesús Rojano Sánchez Ingeniero Mecánico DILOF	 MY. Lina Yeshin Lindarte Díaz Jefe Grupo de Movilidad DILOF
 SI. Christian Hernando Moreno Vega Ingeniero Mecánico DILOF	 TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística DILOF
 TE. Luis Fernando González Pulido Ingeniero Mecánico DILOF	 BG. Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera

Página: 20 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 1 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL ETM-PN-007-A1 Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional		
Fecha de aprobación	28/08/2024	Versión
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.		2

Dirección Logística y financiera

JUSTIFICACIÓN

Esta especificación técnica aplica para los distintos vehículos que adquiere la Policía Nacional (automóviles, pick up, suv, station wagon, camiones entre otros), toda vez que de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional, establece que el subcomponente de movilidad de la Policía Nacional, conservará las características gráficas y los parámetros establecidos en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", de igual forma, se regulan las características técnicas de los elementos lumínicos con los que deben contar los vehículos institucionales.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Lámpara para la iluminar escena	Una lámpara para iluminar a distancia los diferentes escenarios en casos de Policía, con manejo remoto o manual, con un flujo luminoso mínimo de 1.500 lumen y 15.000 candelas en tecnología LED, con cobertura de giro de la lámpara en su eje horizontal de 360° y en su eje vertical de 180°, garantizando para enfoque de profundidad de luz con corriente promedio 1,2 amperios y 1,3 amperios pico en profundidad de luz. Para la expansión de luz de escena, corriente promedio 2,2 amperios y 2,4 amperios corriente pico, la cobertura de la lámpara debe garantizar la protección de los componentes eléctricos, así mismo en un material con propiedades mecánicas resistentes a la intemperie para uso inicial y posibles daños de personas externas, caja de color negro. Debido al tamaño de la misma y uso, esta será instalada solamente en vehículos 4X4 Station Wagon o Pick up, según la necesidad de la unidad. Debe contar con certificación SAE J575, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la instalación del elemento.
Luces LED estroboscópicas	Dos flashers delanteros y dos flashers traseros tipo LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (04) Led lineales de ultra o super brillo Led, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con verificación de patrones de destello Scan-Lock, en colores azul, rojo y blanco. El tamaño de las luces debe ser máximo de 9 cm de alto X por 10 cm de largo X 2,5 cm de espesor sin contar la caja, la cual debe tener puntas devanadas o biseladas de color negro. Debe contar con certificación SAE clase 1 y a su vez clasificación IP67 para resistencia al agua y polvo, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la instalación del elemento.
Color	Según lo establecido en la Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".
Barra de luces y sistema de perifoneo	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo 45", de bajo perfil a la resistencia al viento, mínimo 2 pulgadas de alto, con base en duraluminio para brindar estabilidad y evitar torceduras o pandeos, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces. Lentes en policarbonato, con revestimiento para mayor durabilidad y confiabilidad. La parte superior de los lentes que están en cada esquina de la barra de luces deben tener una protección superior en color rojo y azul respectivamente como identificación cuando la barra de luces se encuentre apagada.

ETM-PN-007-A1 VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL

Página: 21 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Página 2 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	Debe tener cuatro módulos emisores de luz Led lineales rojos, azules y blancos, uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra de luces compuestas por (12) diodos emisores de luz Led lineales de ultra brillo alternados intermitentes, con ángulo abierto para tener mayor superficie iluminada lo que permite que la luz continua mejore la cobertura y eficiencia. Así mismo, debe tener seis (6) módulos con diodos emisores de luz Led intermitentes delanteros rojos, azules y blancos, seis (6) módulos con diodos emisores de luz Led intermitentes traseros, rojos, azules y amarillo (ámbar) compuestos por (12) diodos emisores de luz Led lineales de ultra brillo alternados con ángulo abierto cada uno para tener mayor superficie iluminada lo que permita que la luz continua mejore la cobertura y eficiencia. Dos módulos delanteros con (3) diodos emisores de luz LED de alto brillo fijos e intermitentes cada uno de color blanco. Dos módulos de inspección laterales (derecha e izquierda) con (3) diodos emisores de luz Led de alto brillo cada uno, fijos e intermitentes. Cobertura de la barra de luces con protección de 360 grados. Módulo electrónico de control de potencia de destello que garantiza la intensidad de la luz de todas las lámparas de manera uniforme en un rango entre 10 y 16 VDC, de larga vida útil con muy bajo consumo eléctrico que gestiona las funciones estándar de la barra de luces. Luz de cruce que enciende todos los módulos Led a baja intensidad que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante patrullajes nocturnos de rutina. Sistema automático de programación de frecuencias de intermitencia de las luces para garantizar la atención al vehículo que circula en caso de emergencia. La parte trasera de la barra de luces debe tener como mínimo ocho módulos Led de color amarillo (ámbar), para el manejo del sistema de control de tráfico, con tres funciones (derecha, izquierda y del centro hacia los costados) para advertir a los conductores el desvío por donde deben avanzar, cuando la patrulla este estacionada sobre la vía. Interruptor de control, integrado en una caja de control con manejo independiente para cada función de la barra de luces. Sirena electrónica con 100 watts de potencia 122.5 DB a 10 PIES, con control manual de sirena, además de mínimo tres (03) tonos de (WAIL, YELP y PIER). Parlante de 100 watts RMS con carcasa en nylon con soporte, para el funcionamiento de la sirena electrónica. Megafonía: con micrófono incluido, el altavoz es el mismo que acciona la sirena electrónica. La barra de luces debe cumplir con certificado de norma SAE J645 Dispositivo de advertencia óptica omnidireccional CLASE 1 y SAE J595 - Dispositivo de advertencia óptica intermitente direccional (versión vigente). El amplificador de periferico y el parlante debe cumplir con el certificado de norma SAE J1849 Sirenas de vehículos de emergencia (versión vigente).

ETM-PN-007-A1 VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL

Página: 22 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Página 3 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

Información detallada	técnicas	La ficha técnica del fabricante para la lámpara de iluminación de escena, barra de luces, luces perimetrales y sistema de perifoneo.
Garantía		Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado; según sea el caso, en la que conste que el contratista cuente con el soporte técnico del fabricante y se ofrezca un tiempo de mínimo diez años de garantía de cada uno de los elementos. La garantía de los equipos y la instalación de los equipos se debe prestar en la ciudad donde se encuentre el vehículo (cualquier sitio del territorio nacional).
Certificados		Certificado de cumplimiento para las normas SAE J845 Dispositivo de advertencia óptica omnidireccional CLASE 1, SAE J585 Dispositivo de advertencia óptica intermitente direccional y SAE J1849 Sirenas de vehículos de emergencia.
Instalación de los Equipos		La instalación de los equipos se debe realizar por personal técnico capacitado para instalar estos equipos y los materiales utilizados en la instalación deben ser acordes a la ficha técnica de los equipos. El proveedor debe brindar garantía por la instalación de mínimo de 2 años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la instalación.

REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA
Los elementos luminosos deben ser funcionales al momento de la entrega del vehículo, los cuales deben ser revisados por el supervisor del contrato u orden de compra, para ser recibidos a satisfacción.

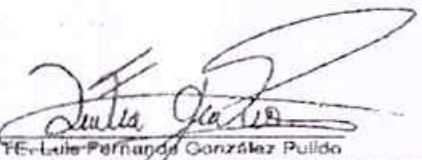
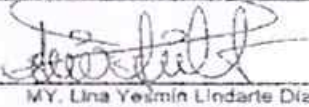
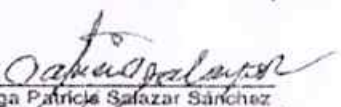
CONSIDERACIONES NORMATIVAS
Ley 769 del 08/07/2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución 0012379 del 28/12/2012 "Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".
Resolución 2881 de 24/07/2017 "Por la cual se modifican los artículos 4°, 8° y 12 y se adiciona un Capítulo a la Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013".
Resolución 08878 del 24/12/18 "Reglamento de uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional".
Resolución 536 de 27/09/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, debe contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deben llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones".
Resolución 05884 del 27/12/2019 "Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021".
Especificación técnica "Anexo especificación para vehículos uniformados plan integral de innovación transparencia y efectividad policial" del 08/01/2022.
Comunicación oficial Nro. GS-2024-002433-COEST del 14/08/2024, por medio del cual la Oficina de Comunicaciones Estratégicas envía a la Dirección Logística y Financiera, las especificaciones gráficas generales para el parque automotor.

ETM-PN-007-A1 VEHÍCULOS UNIFORMADOS POLICÍA NACIONAL

Página 4 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS
Comunicación oficial Nro. GS-2024-007787-SUDIR del 21/07/2024, por medio de la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena la creación de la especificación técnica de acuerdo a la nueva imagen institucional y se ordenan otros lineamientos respecto a la misma.
Comunicación oficial Nro. GS-2024-003062-COEST del 26/07/2024, por medio del cual la Oficina de Comunicaciones Estratégicas envía a la Dirección Logística y Financiera, los diseños y render de los vehículos con las propuestas gráficas, insumo que se remite para la creación de las fichas técnicas, por parte del personal idóneo y con conocimiento desde la parte técnica de los automotores.
Comunicación oficial Nro. GS-2024-003199-COEST del 12/08/2024, por medio del cual la Oficina de Comunicaciones Estratégicas envía a la Dirección Logística y Financiera, la resolución por el cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor.

5. GLOSARIO	
Definiciones	
Accesorio	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina.
Duraluminio	Aleación de aluminio con magnesio, cobre y manganeso, que tiene la dureza del acero.
Led	Diodo semiconductor que emite luz cuando se le aplica tensión eléctrica.
Lumen	Unidad de flujo luminoso del sistema internacional, que equivale al flujo luminoso emitido por una fuente puntual uniforme situada en el vértice de un ángulo sólido de 1 estereorradián y cuya intensidad es 1 candela.
Candela	Intensidad luminosa, en una dirección dada, de una fuente que emite una radiación monocromática de frecuencia.

6. PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
 FE-Luis Fernando González Pulido Responsible Especificaciones Técnicas Vehiculares	 MY-Lina Yesmin Lindarte Díaz Jefe Grupo de Movilidad
	 TC-Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística
 BG-Olga Patricia Sifazar Sánchez Directora Logística y Financiera	

Página: 24 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

Página 1 de 3	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
Fecha: 11/07/2023 Versión: 1			

ANEXO 1. CAMIONETA TIPO VAN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O PARA LA ATENCIÓN DE MOTIVOS DE POLICÍA ETM-PN-006-A3 VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN (PASAJEROS Y CARGA) Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional			
Fecha de aprobación	05/08/2024	Versión	02
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
Dirección Logística y Financiera Jefatura del Servicio Nacional de Policía Unidades Policiales a Nivel Nacional			

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo de combustible	Diesel o Gasolina
Capacidad de carga (comercial)	Mínimo 900 Kilogramos para transporte de pasajeros y mínimo 1.100 kilogramos para transporte de carga
Tracción	Tracción 4x4 o 4x2 tracción trasera o delantera según requerimiento de la unidad.
Aire acondicionado	El aire acondicionado puede ser original de fábrica o adaptado, de tal manera que brinde dos salidas de aire, en el compartimento del conductor y los tripulantes y en el compartimento trasero.
Ficha de homologación	En caso de presentar una oferta para un vehículo con características de carga, se deberá presentar, ficha técnica de homologación, expedida y autorizada por parte del Ministerio de Transporte donde se autorice el uso de estos vehículos para el transporte de pasajeros, y así se pueda garantizar el cubrimiento de pólizas para cada una de las personas que se encuentren y transporten dentro de estos vehículos, así mismo se verá reflejado en la licencia de tránsito la capacidad de pasajeros y/o carga para lo cual se estén usando.
Compartimiento de Aprehendidos y Separador:	Separador: fabricado en lámina de acero calibre dieciocho (18), con troquelado y estructura soldada, que impida deformaciones por posibles impactos o golpes. La unión con la carrocería del vehículo debe contemplar empaquetadura o medio similar que evite ruidos y desajuste por vibración. La fijación debe impedir desplazamientos o desprendimientos tanto del separador como de la estructura del vehículo. Ventanilla del separador; dicha ventanilla debe tener unas dimensiones de setenta (70) cm de largo x cincuenta (50) cm de alto, una lámina transparente de policarbonato resistente a los impactos de mínimo cinco (5) mm que permita la visibilidad a la parte del compartimiento de aprehendidos, también deberá incluir malla de acero expandido con cuadrícula de máximo (1,5) cm que cubra la totalidad de la ventana, se deberá instalar un tubo encauchetado calibre 18 color gris fijado a la estructura de la carrocería transversal al separador, que permita esposar al aprehendido y sujeta de manera que permita garantizar que no será desarmada ni desprendida por las acciones vandálicas de sus ocupantes. La calidad del acabado de la pintura del separador debe ser tipo automotriz color blanco. Asientos: asientos para transportar sentados máximo para cuatro (4) personas distribuidas así: dos (2) sillas individuales para dos (2) personas al costado interior izquierdo y dos (2) sillas individuales para dos (2) personas al costado interior derecho, su diseño deberá ser rígido, plástico, anti vandálico mediante fabricación extrusión-soplado en polietileno de



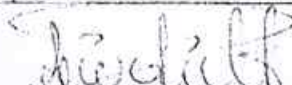
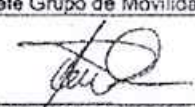
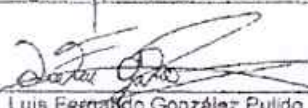
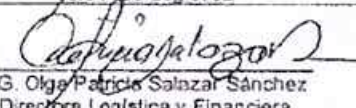
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
	alta densidad y alta resistencia mecánica liviana y lisa, con sistema de agarraderos en la parte superior y laterales para facilitar la sujeción de los pasajeros, color gris, sistema de desagüe que permita su fácil limpieza y protección UV, para evitar decoloramiento acelerado, avalado con estándar de inflamabilidad FMVSS302, con base en estructura metálica diseñada para el asiento que brinde seguridad y estabilidad de la silla plástica de acuerdo a las especificaciones del vehículo, con un tubo fijado para espasar al aprehendido con las manos adelante, ubicado en la parte delantera de la banca, su fijación a la estructura de la carrocería del vehículo debe ser robusta y garantizar que no será desarmada ni desprendida por las acciones vandálicas de sus ocupantes. Piso: El compartimiento de aprehendidos debe tener piso interior de madera melanina contrachapada de mínimo 14 mm de espesor, revestida con recubrimiento melanínico y tapete antideslizante taraflex color gris oscuro, de composición de poliduro de vinilo (pvc) de uso en el sector automotriz, calibre 2mm, se debe realizar sellamiento en las esquinas o uniones con el fin de impermeabilizar el recubrimiento que impida filtraciones de humedad en el piso, se requiere un orificio de desagüe. Iluminación interior: para la iluminación interior debe tener una (1) lámpara tipo Led de luz resistente al agua y al lavado a presión, de construcción robusta resistente a golpes o al vandalismo. Puertas: Una 1 o dos (2) puertas traseras abatibles con vidrio de seguridad (si requiere) protegido así: con malla de acero expandido máximo (1,5) cm en su cuadrícula en la parte interna y reja de refuerzo construida en tubos de acero de media ½ pulgada soldados entre sí, tres (3) horizontales y dos (2) verticales distribuidos uniformemente de acuerdo a las dimensiones del vidrio en la parte externa. La fijación de estos elementos, ya sea por remache o tornillo, debe ser de diseño para condiciones extremas, el acabado de estas protecciones debe ser de calidad automotriz, dicha puerta no debe permitir el acceso a los mecanismos de apertura desde el interior, dotada con un mecanismo de cierre en la parte externa. Contra puertas: dos contra puertas abatibles en lámina de acero perforada resistente a impactos con pintura en acabado debe ser de tipo automotriz, con cierre de pasador parte externa, que no permita la manipulación de las personas conducidas y acceso desde la parte interior a los mecanismos de seguridad de las puertas. Para el cierre de las contrapuestas los seguros de las contrapuestas debe ir ubicados en la parte superior e inferior de las compuertas en la parte externa, dichos seguros deben ser del tipo chapa de enclavamiento (chapa de puerta) de trabajo pesado, adicional a esto se le debe instalar un seguro de pasador en la mitad de las puertas. Electricidad: Deberá tener instalado un inversor de corriente continua a corriente alterna, mínimo de 1000 vatios con una caja de circuitos, con los accesorios necesarios para la instalación de un punto de abastecimiento de 110 voltios AC ubicado en el habitáculo de los tripulantes. Carrocería interna: la carrocería deberá contar con lámina galvanizada en acero calibre 18" o superior, que recubre la estructura interna de la carrocería según el modelo del vehículo con el fin de cubrir uniones o resaltes que puedan ocasionar daños a la integridad de los ocupantes o hechos vandálicos, garantizando que internamente el habitáculo sea homogéneo al tacto y de fácil limpieza, la estructura a instalar debe ser soldada o remachada de tal manera que garantice la óptima sujeción y resistencia a impactos internos, pintado del color de la carrocería en su parte interna, adicionalmente si el techo interno del habitáculo o las paredes internas cuentan con tapicería en tela, cuero o material similar, este deberá ser reemplazado por una cubierta en poliéster reforzada en fibra de vidrio resistente a impactos y de fácil limpieza color gris claro.

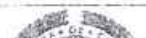
Página: 26 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

ANEXO 1 CAMIONETA TIPO VAN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O PARA LA ATENCION DE MOTIVOS DE POLICIA

Compartimento de Tripulantes	Debe contar con dos puertas laterales corredizas, una silla para tres (3) tripulantes con cojinería de fácil limpieza, ubicada a lo ancho del vehículo con su respectivo espaldar con sus respectivos cinturones de seguridad. El color de la estructura y el tapizado debe ser de acuerdo al interior del vehículo. En la parte superior interna de las puertas debe tener manijas de sujeción anti deslizantes.
Luces LED estroboscópicas, barra de luces y equipo de perifoneo	Según lo establecido en la especificación técnica para vehículos uniformados plan integral de innovación, transparencia y efectividad Policial, la cual pueda ser verificada en el siguiente link de consulta, https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/anexo_2_vehiculo_uniformado_tipo_van1.pdf
Blindaje para vidrios	Tipo dos (2) en todos los vidrios, (opcional) según la necesidad de la unidad. Norma NIJ 0108.01 o su equivalente.

ELABORARON LA ESPECIFICACIÓN:

6. PERSONAL QUE ELABORO O ACTUALIZO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboro:	Reviso y aprobó:
 PT. Ricaurte de Jesús Rojano Sánchez Ingeniero Mecánico DILOF	 MY. Lina Yesmin Lindarte Díaz Jefe Grupo de Movilidad
 SI. Christian Hernando Moreno Vega Ingeniero Mecánico DILOF	 TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística
 TE. Luis Fernando González Pulido Ingeniero Mecánico DILOF	 BG. Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera

Página: 27 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

GS-2026-009989-MEVIL fecha 20/02/2026 solicitud movilidad fichas técnicas y cotizaciones.
GS-2026-010473-MEVIL respuesta de movilidad de la Metropolitana de Villavicencio, allega conceptos técnicos para la elaboración del proyecto. Mediante comunicado oficial
GS-2026-040365-MEVIL fecha 24/04/2026 solicitud validación necesidad proyecto Movilidad y estudio de nivel de riesgo (planeación)
GS-2026-052952-MEVIL fecha 24/04/2026 Respuesta validación necesidad proyecto Movilidad y estudio de nivel de riesgo (planeación)
GS-2026-038301-MEVIL fecha 25/05/2026 solicitud DILOF autorización adquisición componente movilidad y fichas técnicas.
GS-2026-012909-DILOF fecha 26/04/2026 respuesta DILOF
GS-2026-030849-MEVIL fecha 27/03/2026 solicitud cotización vehículo tipo tráfico- epia.sa
Respuesta EPIA S.A. fecha 10/04/2026 cotización vehículo camioneta tipo vans
GS-2026-056903-MEVIL fecha 04/06/2026 solicitud cotización vehículo tipo vans tráfico-Renault

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	VEHÍCULO VANS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O PARA LA ATENCIÓN DE MOTIVOS DE POLICÍA.	UNIDAD	1	\$ 360.000.000	\$360.000.000
VALOR TOTAL					\$ 360.000.000

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matrículas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: Los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: Para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

Fase 2					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL					N/A

Página: 28 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026		
Versión: 2		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 360.000.000
---------------------------------	-----------------------

PRESUPUESTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

DESCRIPCIÓN	ÁREA A INTERVENIR M2	VALOR M2	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A
INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS			N/A
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS			N/A

PRESUPUESTO DE OBRA

☐ Construcción	N/A	N/A	N/A
☐ Ampliación			
☐ Adecuación			
☐ Mantenimientos mayores			
INTERVENTORÍA DE OBRA			N/A
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA			N/A
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			N/A

Observaciones:

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto.

Nota 2: Los valores estimados del proyecto deben corresponder a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catálogo o portales web y mercado. Anexar las evidencias de este estudio.

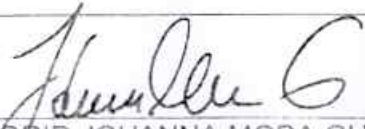
11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
Alcaldía municipal de cumaral-meta	100%	\$ 360.000.000

12. DATOS DE CONTACTO

Subintendente
JHON JAIRO CHACON ROMERO
mevil.ecumaral@policia.gov.co
 3148655306

FORMULADOR DEL PROYECTO:
DUEÑO DE LA NECESIDAD

 Firma
Capitán. INGRID JOHANNA MORA GUTIERREZ C.C.: 1.121.914.702 Cargo: Comandante Estación de Policía Cumaral

Página: 29 de 29	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 29-01-2026	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

DIRECTOR/OFCINA ASESORA/ COMANDANTE METROPOLITANA, DEPARTAMENTO O ESTACIÓN

Firma	
Coronel ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA	
C.C: 91.350.758	
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ESTACION DE POLICIA CUMARAL

DISPO-ESTPO - 20.1

Cumarál, 24 de abril de 2026

Señor mayor
ZUGEY MILENE ROMERO PEDRAZA
Jefe de Planeación Mevil (E)
Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero,
Villavicencio.

Asunto: Solicitud validación de la necesidad Proyecto de Movilidad y riesgo.

Dado al alcance al comunicado oficial GS-2026-009989-MEVIL, solicitud documentos fichas especificaciones técnicas y cotizaciones del vehículo tipo tráfico y dada la respuesta mediante comunicado oficial GS-2026-010473-MEVIL, respetuosamente me permito solicitar a mi mayor de ordenar a quien corresponda de esa Jefatura se verifique la necesidad identificada en el proyecto de inversión denominado "ADQUISICION DE COMPONENTE MOVILIDAD 01 VEHICULO TIPO TRAFIC, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL DE LA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO" con el fin de que no esté proyectada para no ser subsanada con recursos propios de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jean Pierré Peña Acosta
Grado: Capitán
Cargo: Comandante Estación De Policía
Cédula: 1121915094
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Estación De Policía Cumarál
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: jean.peaa@correo.policia.gov.co
24/04/2026 8:20:13 a. m.

Anexo: si

CL 9 # 20 02 TO PI 2 UP
Teléfono: 3114660172 (8)6871485
mevil.ecumara@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
PLANEACION MEVIL

COMAN-PLANE - 20.1

Villavicencio, 25 de mayo de 2026

Señor capitán
JEAN PIERRE PEÑA ACOSTA
Comandante Estación de Policía Cumaral
Calle 9/20-02
Cumaral

Asunto: Respuesta comunicación oficial GS-2026-040365-MEVIL

En atención a la comunicación oficial referenciado en el asunto, de manera atenta y respetuosamente me permito informar al señor oficial, que la adquisición de componente de movilidad 01 Vehículo tipo Tráfico, no se encuentra incluida dentro del plan de adquisiciones vigencia 2026, ni convenios.

Lo anterior se certifica con el fin de que se realicen los tramites administrativos ante la Alcaldía de Cumaral - Meta a través de proyecto de inversión mediante recursos FONSET.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Viviana Marcela Pedraza Vargas
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 1014213979
Título: Administrador Policial
Dependencia: Planeacion Mevil
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: viviana.pedraza5393@correo.policia.gov.co
25.05/2026 2:31:50 p. m.

Anexo: no

Carrera 21 Sur Via Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3102174397 (8) 6611919 Ext.49411
mevil.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ESTACION DE POLICIA CUMARAL

DISPO-ESTPO - 20.1

Cumarál, 17 de abril de 2026

Señor General
WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO
 Director General Policía Nacional
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización para la adquisición de un componente de movilidad y fichas técnicas.

Dando alcance a las gestiones de adquisición de recursos por FONSET y/o FONSECON con la administración de la alcaldía municipal de Cumarál meta, respetuosamente me permito solicitar a mi General, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar los tramites de compra y adquisición del componente de movilidad que se relaciona a continuación, el cual se requiere para la presentación de proyecto de inversión de la presente vigencia, en el marco del fortalecimiento al Modelo del Servicio orientado a las personas y los territorios –MSOPT así:

No. ITEM	CANTIDAD	PROYECTO DE COMPRA VEHICULOS MEVIL-2026			
		TIPO DE VEHICULO	FUENTE RECURSO	ENTIDAD TERRITORIAL	PROYECTO DE FINANCIACION
A)	1	VEHICULO TIPO TRAFIC	FONSET	ALCALDIA CUMARAL META	\$ 358 000.000

Lo anterior, con el fin de robustecer la capacidad operacional de las zonas de atención policial adscritas a la estación de policía Cumarál meta.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Elkin Jesus Conedor Rueda
 Grado: Coronel
 Cargo: Comandante Policía Metropolitana
 Cédula: 91 3501 58
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Metropolitana De Villavicencio
 Unidad: Metropolitana De Villavicencio
 Correo: elkin.conedor@correo.policia.gov.co
 18/04/2026 5:00:15 p. m.

Anexo: no

CL 9 # 20 02 TO:PI 2 UP
 Teléfono: 3114660172 (8)6871485
 mevil.edumara@policia.gov.co
 www.vpolida.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE MOVILIDAD

GS-2026- 2752340264

/ DILOF – GUMOV – 29.25

Bogotá D.C., **3 ABR 2026**

Señor coronel
ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA
 Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
 Calle 21 Sur Vía Kíras
 Villavicencio-Meta

Asunto: respuesta solicitud viabilidad

En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-038301-MEVIL, mediante el cual se solicita "autorización para la adquisición de un componente de movilidad y fichas técnicas", de manera atenta me permito informar al señor coronel, que se emite concepto favorable, para comprar los vehículos relacionados en el cuadro descriptivo que más adelante se relaciona, aval durante la vigencia 2026, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de la Policía Nacional, las cuales pueden ser consultadas y descargadas en el link que más adelante se relaciona, con el fin de ser aportadas de manera física o magnética, dejando soporte de lo actuado permitiendo mitigar adquisiciones de vehículos que no cumplan con la necesidad institucional:

<https://www.policia.gov.co/efatura-nacional-de-administracion-de-recursos/especificaciones-policia>

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	FUENTE DE RECURSO
Camioneta tipo vans	1	FONSET
TOTAL	1	

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO SANCHEZ PERDOMO**
 Director Logístico y Financiero
 Administrador Policial No. 3850

Revisado: Subdirector **XAVIER JULIÁN VILLAMORAN NEZUELA**
 Analista Administrativo Vehicular
 Grupo de Movilidad DILOF

Revisado: Mayor **PAVEL ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZALEZ**
 Jefe Grupo Movilidad
 Dirección Logística y Financiera

Revisado: Teniente Coronel **JUAN ESTEBAN GONZALEZ PLAZAS**
 Jefe Área Logística
 Dirección Logística y Financiera

Revisado: Subdirector **JUAN SEBASTIÁN GARCINO ESPAR**
 Analista Administrativo Vehicular
 Grupo de Movilidad DILOF

Revisado: Teniente Coronel **JUAN ESTEBAN GARCINO ESPAR**
 Jefe del Grupo de Asesoría y Organización de Informes del PDI/Asesor
 Jefe Grupo Nacional de Administración de Recursos

Revisado: Teniente Coronel **RICARDO GONZALEZ GARCIA**
 Subdirector Logístico y Financiero
 Dirección Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 2026/04/02
 Elaborado: ADELINO RODRIGUEZ ANDRÉS JULIÁN VILLAMORAN NEZUELA
 Cede: 842, 853, 854
 Teléfono: 5140001 - 20176
 Email: pnf@policia.gov.co
 Web: policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1CS-OF-0001
 VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO LOGISTICA

AREAD-GRULO - 20.1

Villavicencio, 03 de febrero de 2026

Señor subcomisario
FERMIN ACEVEDO SUAREZ
Comandante Estación de Policía
CL 9 # 20 02 TO PI 2 UP
Cumaral

Asunto: respuesta comunicado oficial No. GS-2026-009989-MEVIL

En atención al comunicado oficial en asunto y con el fin completar la información requerida para la adquisición de un componente de movilidad, respetuosamente me permito remitir a mi comisario la siguiente información:

- Las especificaciones técnicas y sus anexos, para la adquisición de vehículos uniformados y no uniformados se encuentran publicadas en la página web de la Policía Nacional en el siguiente link: <https://policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional>.
- Resolución No 2711 del 21/08/2024 "Por cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".
- Cabe resaltar que las dos fichas técnicas que se anexan deben ser tenidas en cuenta para la adquisición de este parque automotor.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Raul Ladino Torres
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Comandante Escuadra Fuerza Disponible
Cédula: 86068472
Dependencia: Grupo Fuerza Disponible Mevil
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: raul.ladino@correo.policia.gov.co
3/02/2026 10:27:26 a. m.

Anexo: si

Carrera 21 Sur Vía Kipras - Camino Ganadero
Teléfono: 3506280004 (8) 6611919 Ext 49416
mevil_arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ESTACIÓN DE POLICÍA CUMARAL

DISPO-ESTPO - 20.1

Cumaral, 27 de marzo de 2026

Señor (a)
EPIA S.A.S
Bogota

Asunto: Solicitud de cotización de vehículos.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar a ustedes la cotización de los siguientes vehículos, los cuales serán destinados para el fortalecimiento de las actividades operativas y de seguridad ciudadana.

1. Patrulla tipo tráfico (van)
2. Camioneta 4x4 tipo doble cabina

En este sentido, se requiere allegar información detallada que contenga como mínimo los siguientes aspectos para cada uno de los vehículos:

- Marca, línea y modelo
- Año de fabricación
- Especificaciones técnicas (cilindraje, tipo de combustible, potencia, capacidad de carga y pasajeros)
- Sistema de tracción (en el caso de la camioneta 4x4)
- Equipamiento de seguridad (airbags, frenos ABS, control de estabilidad, etc.)
- Equipamiento adicional para uso institucional (luces tipo baliza, sirena, radio de comunicaciones, blindaje si aplica, entre otros)
- Garantía ofrecida
- Tiempo de entrega
- Disponibilidad inmediata o bajo pedido
- Valor unitario de cada vehículo, discriminando impuestos, matrícula y demás costos asociados
- Formas de pago

Agradecemos incluir el valor total de cada vehículo y posibles beneficios adicionales, tales como mantenimiento, capacitación o accesorios incluidos.

La presente información será utilizada para fines de evaluación dentro del proceso de adquisición institucional con recursos por parte de la administración municipal de Cumaral meta.

Quedamos atentos a su pronta y oportuna respuesta

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jean Pierre Peña Acosta
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1121915094
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Estacion De Policia Cumara
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: jean.peaa@correo.policia.gov.co
27/03/2026 12:59:38 p. m.

Anexo: si

CL 9 # 20 02 TO PI 2 UP
Teléfono: 3114660172 (8)6871485
mevil.ecumara@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 10 de Abril de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: COTIZACION CAMIONETA TIPO "VAN" UNIFORMADA PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O PARA LA ATENCIÓN DE MOTIVOS DE POLICIA.

Respetados señores,

Con más de 25 Años de experiencia, EPIA se enorgullece de ser la empresa Colombiana líder en transformación y adecuación de vehículos especiales para La Policía Nacional estableciendo el estándar de calidad más alto en la industria, con una sólida capacidad técnica, financiera y operativa, EPIA presenta a su consideración y estudio de mercado COTIZACION del vehículo los cuales están especialmente adaptados para cubrir las necesidades del servicio de Policía, brindando la mayor potencia y rendimiento en su categoría.



EPIA S.A.S.
NIT.: 830.096.621-7



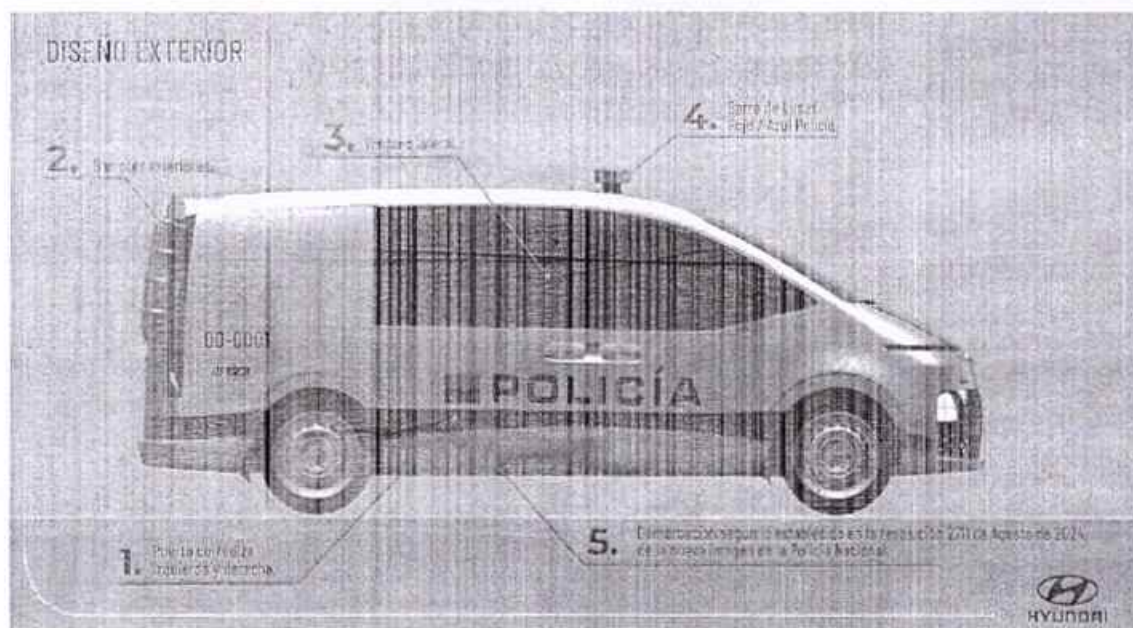
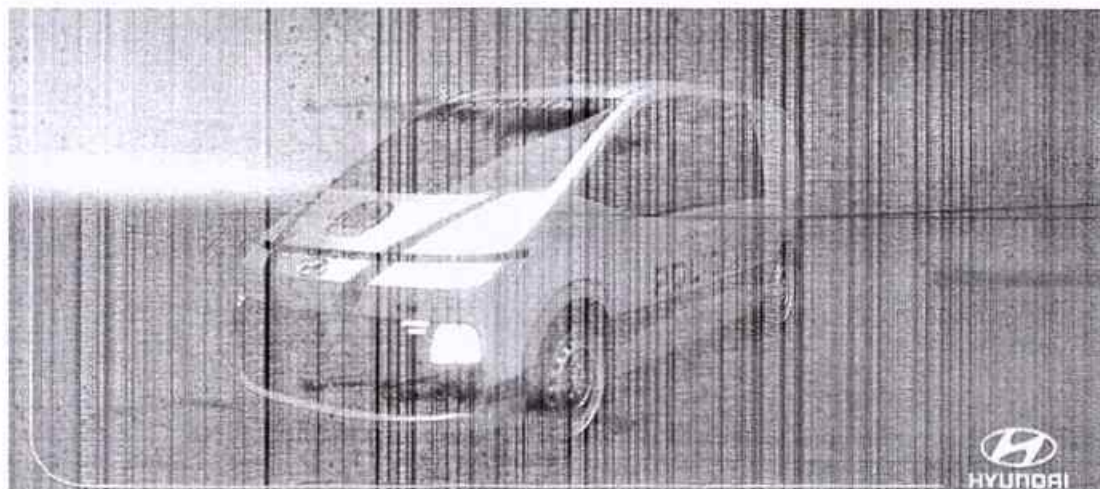
Av. Ciudad de Cali N° 13 C-51
Bogotá - Colombia

epia.com.co

EPIA

30 AÑOS

Nuestro equipo técnico de ingenieros en EPIA está en una búsqueda incesante de innovaciones que redefinan la industria de la transformación vehicular, llevando al mercado los desarrollos más avanzados.



EPIA S.A.S.
NIT.: 830.096.621-7



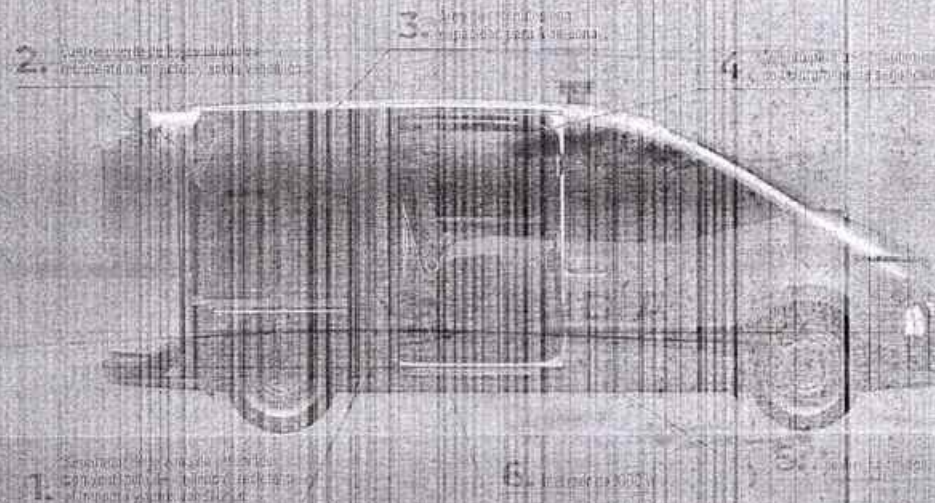
Av. Ciudad de Cali N° 13 C-51
Bogotá - Colombia

epia.com.co

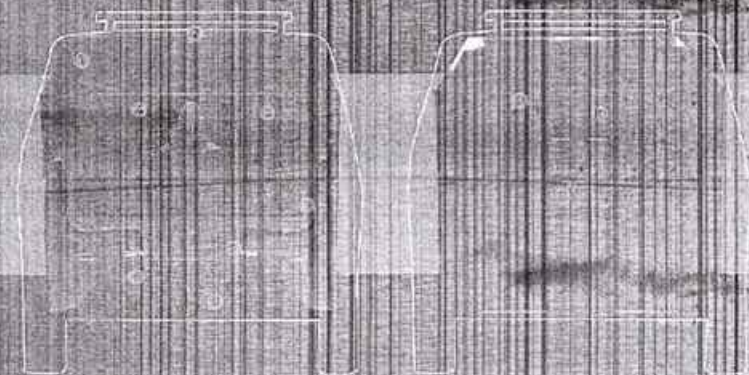
EPIA

5 AÑOS

DISEÑO INTERIOR



COMPONENTES INTERIORES



1. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
2. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
3. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
4. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
5. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
6. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
7. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
8. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
9. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.
10. Asientos delanteros y traseros con ajuste de altura y reclinación.



EPIA S.A.S.
NIT.: 830.096.621-7



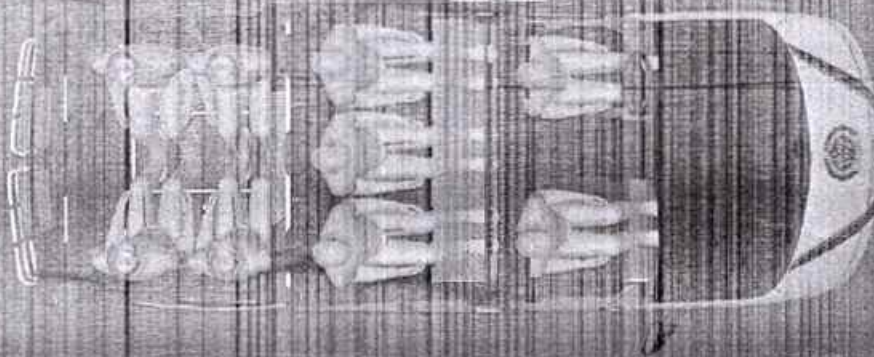
Av. Ciudad de Cali N° 13 C-51
Bogotá - Colombia

epia.com.co

EPIA



CAPACIDAD DE PASAJEROS



CORTE SUPERIOR



VAN PASAJEROS – TRANSPORTE DE RETENIDOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
 Vehículo Tipo Van de Pasajeros HYUNDAI STARIA	1	\$ 190,900,000
 Adecuación Especial POLICIA para el Transporte de retenidos		\$ 93,621,008
 SOAT - MATRICULA		\$ 3,000,000
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 50.000 KM		\$ 15,000,000
SUB TOTAL		\$ 302,521,008
IVA 19%		\$ 57,478,992
TOTAL		\$ 360,000,000



EPIA S.A.S.
NIT.: 830.096.621-7



Av. Ciudad de Cali N° 13 C-51
Bogotá - Colombia

epia.com.co

VALOR TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE*****

ESTE PRECIO NO INCLUYE IMPUESTOS MUNICIPALES,
DEPARTAMENTALES NI ESTAMPILLAS.

PLAZO DE ENTREGA: El tiempo estimado de entrega es de ciento veinte (120) días una vez perfeccionado el contrato.

CONDICIONES ADICIONALES:

La garantía del vehículo incluye las transformaciones realizadas en el vehículo.

El vehículo cuenta con 1 año de garantía técnica libre de kilometraje y mantenimientos preventivos hasta los 50.000km todo en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ficha técnica de la Policía Nacional.

Los proyectos emblemáticos de EPIA son testimonio de nuestra capacidad para ofrecer resultados excepcionales en transformación de vehículos especializados. Nuestra sólida reputación en EPIA se refleja en los altos niveles de contratación por parte del Gobierno Nacional de vehículos especiales para la Policía Nacional.

Estamos a su disposición para cualquier duda o aclaración adicional.

Agradecemos su atención y esperamos poder colaborar con ustedes en el desarrollo de este importante proyecto.

Cordialmente,



Equipo de licitaciones EPIA SAS
licitaciones1@epialtda.com.co
Cel.: 3105565402



EPIA S.A.S.
NIT.: 830.096.621-7

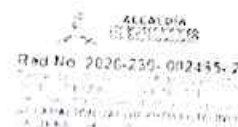


Av. Ciudad de Cali N° 13 C-51
Bogotá - Colombia

epia.com.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ESTACION DE POLICIA CUMARAL



DISPO-ESTPO - 20.1

Cumalar, 03 de julio de 2026

Señor alcalde
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal
Carrera 20 con calle 11 # 20-20 centro
Cumalar

Asunto: Aclaración valor proyecto inversión en la línea de movilidad.

Dando alcance al comunicado oficial No. GS-2026-067359-MEVIL, de fecha 25 de junio de 2026, en el cual se presenta proyecto de inversión para la adquisición de un vehículo y será financiado con recursos FONSET a través de la administración municipal, así:

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	vehículo tipo van, multifuncional con carceleta para traslado de personas privadas de la libertad o para la atención de motivos de policía, con sus respectivos adhesivos como emblemas alusivos institucionales, dentro de la nueva imagen institucional en marcada en el nuevo modelo de servicio de policía dirigido a las personas y los territorios, sirenas, compactas, luces de emergencia y maletero.	UNIDAD	1	438.900.000	438.900.000
VALOR TOTAL					438.900.000

Por lo anterior, se anexa 01 cotización actualizada del elemento, con el fin se complemente las actuaciones administrativas de alcance a la contratación.

Observación:

Este ajuste obedece exclusivamente a la actualización de los costos y no implica modificaciones al objeto, alcance, actividades, metas o finalidad del proyecto aprobado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ingrid Johanna Mora Gutierrez
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1121914702
Dependencia: Estacion De Policia Cumaral
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: ingrid.mora1960@correo.policia.gov.co
3/07/2026 2:38:55 p. m.

Anexo: si

CL 9 # 20 02 TO PI 2 UP
Teléfono 3114660172 (B)6871485
mevil.ecumara@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

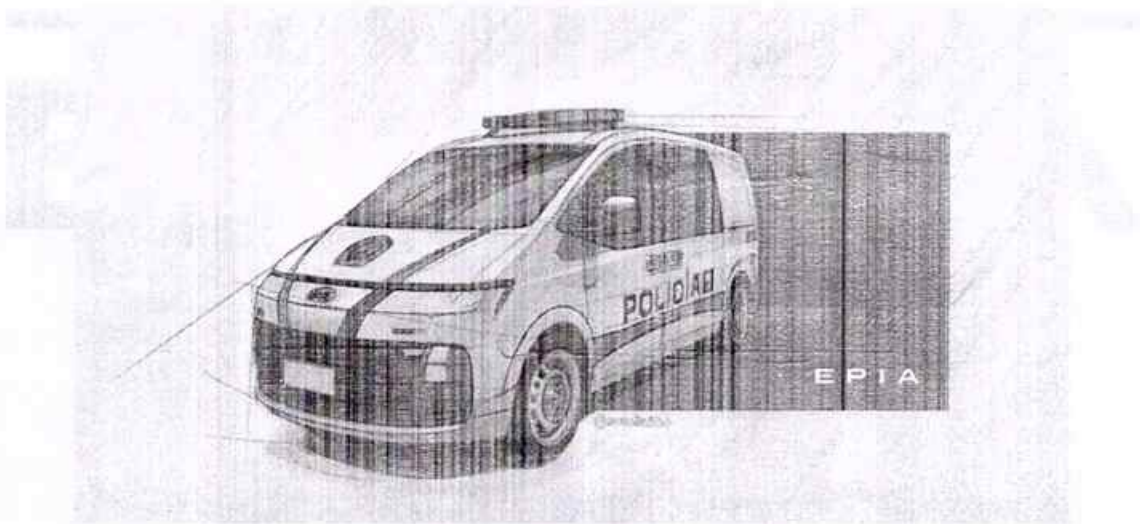
Bogotá D.C., 25 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA DE CUMARAL -META

ASUNTO : COTIZACION CAMIONETA TIPO "VAN" UNIFORMADA PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O PARA LA ATENCION DE MOTIVOS DE POLICIA.

Respetados señores,

Con más de 25 Años de experiencia, **EPIA** se enorgullece de ser la empresa Colombiana líder en transformación y adecuación de vehículos especiales para La Policía Nacional estableciendo el estándar de calidad más alto en la industria, con una sólida capacidad técnica, financiera y operativa, **EPIA** presenta a su consideración y estudio de mercado COTIZACION de vehículos CAMIONETA TIPO "VAN" UNIFORMADA PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O PARA LA ATENCION DE MOTIVOS DE POLICIA, en HYUNDAI STARIA Diesel Euro 6, de pasajeros, los cuales están especialmente adaptados para cubrir las necesidades del servicio de Policía , brindando la mayor potencia y rendimiento en su categoría.



Nuestro equipo técnico de ingenieros en **EPIA** está en una búsqueda incesante de innovaciones que redefinan la industria de la transformación vehicular, llevando al mercado los desarrollos más avanzados.



EPIA S.A.S
NIT. 830.096.621-7



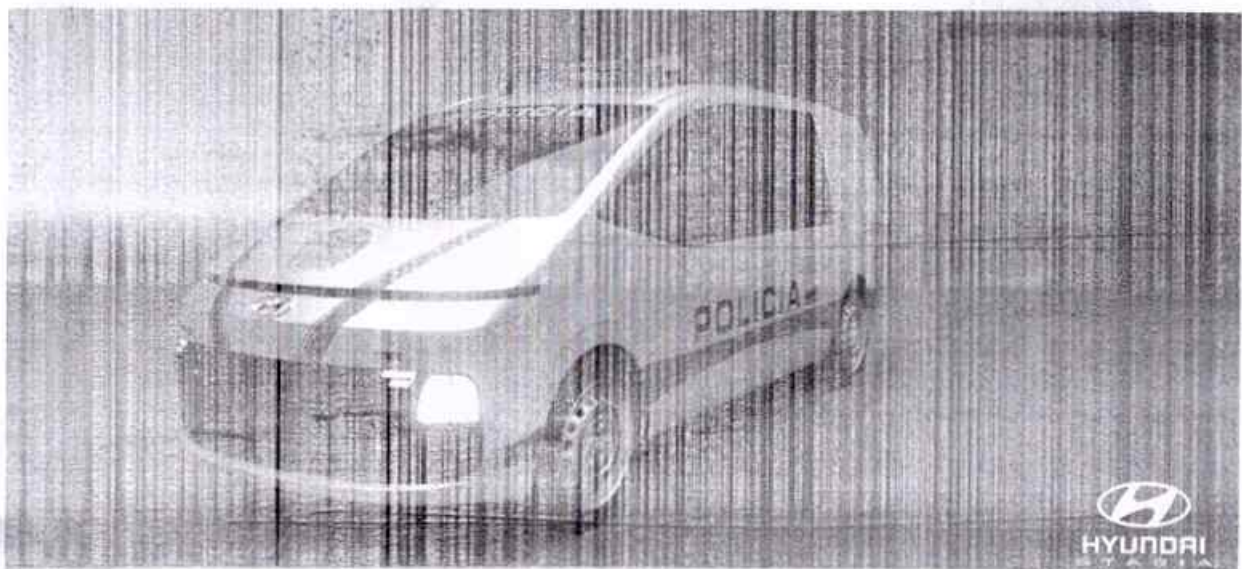
Av Ciudad de Cali N° 13C - 51
Bogotá - Colombia



www.epia.com.co

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
VEHICULO TIPO VAN DE PASAJEROS HYUNDAI STARIA		
ADECUACION ESPECIAL POLICIA CAMIONETA TIPO VAN PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	1	\$ 330.000.000
SOAT- MATRICULA		
MENTENIMIENTO PREVENTIVO HASTA 50.000 KM		
MODELO A ENTREGAR AÑO 2027	IVA 19%	\$ 62.700.000
	ESTAMPILLAS 14% CUMARAL META	\$ 46.200.000
	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS	\$ 438.900.000

VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE



TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 meses

CONDICIONES ADICIONALES

- La garantía del vehículo incluye las transformaciones realizadas en el vehículo. Los proyectos emblemáticos de **EPIA** son testimonio de nuestra capacidad para ofrecer resultados excepcionales en transformación de vehículos especializados. Nuestra sólida reputación en **EPIA** se refleja en los altos niveles de contratación por parte del Gobierno Nacional de vehículos especiales para la Policía Nacional.

Estamos a su disposición para cualquier duda o aclaración adicional.

Agradecemos su atención y esperamos poder colaborar con ustedes en el desarrollo de este importante proyecto.

Cordialmente,



Equipo de Licitaciones EPIA S.A.S.

Email: licitaciones@epialtda.com.co



EPIA S.A.S
NIT. 830.096.621-7



Av Ciudad de Cali N° 13C - 51
Bogotá - Colombia



www.epia.com.co